

Pereira febrero de 2016

DR. JUAN PABLO GALLO MAYA
ALCALDE DE PEREIRA

Respetuoso saludo

Yo ALVARO WILLIAM LOPEZ OSSA vecino de Pereira, mayor de edad identificado con la cédula de ciudadanía 10.109.252 de Pereira, obrando en representación propia y haciendo uso del derecho de petición, con fundamento en los artículos 23 de la Constitución Política y 5,ss. Del Decreto 01 de 1984 (Código Contencioso Administrativo) solicito:

1- Informe de la revisoría fiscal y contabilidad de la Empresa de Energía de Pereira correspondiente a los años 2011, 2012, 2013, 2014 y 2015.

2- Que ganancias brutas y netas obtuvo ENERPEREIRA y que cantidad correspondió al municipio y en dónde están?

3- Que explicación da ENERPEREIRA ¿por qué en 2010 no dio a pagar sino a devolver y luego la Empresa aparece debiendo? (En su declaración de renta y lo que sucedió con la DIAN)

4- Qué explicaciones da a la Alcaldía ENERPEREIRA de la descapitalización por 18.000 millones de pesos para el municipio de Pereira, y otro tanto para los demás socios, y que según el actual gerente de INFIPEREIRA no conocían y no se tiene reporte de trazabilidad de dichos recursos.

5- Si la ciudad es dueña del 51% de las acciones y el 49% de las acciones son de ENERPEREIRA, como va usted a dar manejo como socio mayoritario para un manejo y control de la misma (ENERPEREIRA) con toda la supervisión y vigilancia sobre este patrimonio de Pereira y cortar el ritmo actual que han dejado los anteriores Alcaldes dejando que el socio minoritario maneje la empresa desconociendo el principio del mayoritario?

5- En días pasados acudí donde la gerente señora JULIET PORRAS y le hice estas preguntas más me dijo que le pidiera al señor Alcalde respuesta a las mismas.

6- Quienes representan al municipio en la junta de ENERPEREIRA?

7- Sobre el contrato 4094 del 28 de Agosto de 2015 con FUNDARTE por \$200.000.000, según compromiso presupuestal 4755, he intentado en la Secretaría de Educación y de Hacienda que me informen cuando, como y donde pagaron los \$200.000.00, incluso fui hasta la semana anterior y solo encontré burlas de las funcionarias que me atendieron y que son de la anterior administración (así me lo ratificaron) incluso de manera sarcástica me decían que eso no se pagó, que la artista no cobró por el concierto o que ese recibo se extravió en la fiducia en medio de tanto pago, por lo cual acudo respetuosamente a usted para que ordene a quien corresponda, de razón en que dependencia cancelaron a FUNDARTE los 200 millones y faciliten las copias de los recibos de cobro y pago. Sé que los antiguos funcionarios saben que soy el periodista que tiene una unidad investigativa que ha destapado muchos contratos de la anterior administración y por eso no les agrada mi presencia y más por que este contrato lo descubrí y denuncié yo a nivel nacional, pero creo en su honestidad y por ello a usted acudo. Adicionalmente me denuncian que a pesar de que usted prohibió la doble contratación al parecer el Subdirector de Sistemas del Instituto de Tránsito y de la Alcaldía es el señor Carlos Andrés Gonzalez, le comunico para que le informen si esta denuncia corresponde a la realidad, siempre consulto antes de hacer pública cualquier situación.

Agradezco su amable atención a la presente,



ALVARO WILLIAM LOPEZ OSSA

Director Colmundo Noticias

Periódico EL EXPRESO

Cc 10.109.252

Telf. 3146480294

Dirección de notificación Cra 21 No.11.48 Pinares - 3416480294



Clasificación	Petición ó Tutela		
Fecha de radicación:	02 de febrero de 2016	Número de radicado:	4418
Tipo de documento:	Carta	Fecha de oficio entrante:	
Número de oficio entrante:			
Persona natural o jurídica:	ALVARO WILLIAM LOPEZ OSSA		
Descripción o asunto:	DERECHO DE PETICION	Tiempo de respuesta (dias):	
Anexos físicos:		Descripción de anexos físicos:	
Anexos digitales:			
Destino:	LUZ ADRIANA RODRIGUEZ MENESES - Secretaria Ejecutiva	Copia a:	-

